



ESCRIBIR PARA LA CALLE

Segunda edición

Programa de fomento de la creación para espacios públicos

Proyecto en colaboración con



ESCRIBIR PARA LA CALLE. Segunda edición



Programa de fomento de la creación para espacios públicos.

PATEA, en colaboración con el **l'Estruch- Fàbrica de Creació de les Arts en Viu**, **SGAE** y la **FUNDACIÓN SGAE**, lanza la segunda edición del laboratorio de escritura para espacio público para tres personas o entidades socias de PATEA y que se desarrollará durante seis días del mes de noviembre en la sede de l'Estruch- Fàbrica de Creació de les Arts en Viu, en Sabadell, en régimen de alojamiento y pensión completa, con los gastos de viaje cubiertos y una bolsa económica de 800€ por participante.

¿En qué consiste?

Las personas participantes realizarán una residencia creativa de seis días de duración en los que se comprometen a iniciar el proceso de escritura de una pieza de Artes de Calle. Se creará un procedimiento de colaboración entre las participantes y estarán obligadas a documentar todo el proceso.

Entendemos como escritura la construcción dramaturgica de una pieza escénica. La pieza puede ser dialogada o en formato de mapa textual para cualquiera de las disciplinas y especialidades que acoge las Artes de Calle en su concepto más amplio.

¿Quién puede participar?

Cualquier persona o entidad asociada a PATEA.

Es condición indispensable ser socio/a de PATEA, en cualquiera de sus modalidades, en el momento de la inscripción como participante en el programa.

BASES

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- 1.- Podrán participar todos los socios y socias de PATEA, excepto los pertenecientes a la Junta Directiva.
- 2.- Es indispensable que las personas que participen sean socias de PATEA en el momento de la inscripción en el programa.
- 3.- Podrá presentarse un proyecto por socio/a, sea de la modalidad que sea.
- 4.- Los proyectos presentados deberán ser inéditos y no haber sido representados nunca.
- 5.- Proyecto de escritura deberá contener y explicar de manera clara:
 - Idea inicial.
 - Relación con el Espacio escénico que debe estar situado en espacios públicos al aire libre.
 - Relación con el público.
- 6.- En el proyecto no figurará ninguna referencia a la autoría. Será motivo de descalificación.
- 7.- El proyecto deberá ser presentado en un documento en formato PDF.
- 8.- Todos los proyectos acompañados en este laboratorio deberán hacer constar su participación en el programa mediante la aparición de los logos de PATEA, la SGAE, la FUNDACIÓN SGAE y el l'Estruch- Fàbrica de Creació de les Arts en Viu en las publicaciones relacionadas a partir del momento de su participación en el programa.
- 9.- La residencia la realizará una persona por cada uno de los proyectos seleccionados. En caso de tratarse de asociados/as de categoría individual, será el/la socio/a la persona que participará. En caso de tratarse de una entidad (compañía, festival, centro...) deberán asignar a la persona que participará.
- 10.- Una vez realizada la residencia, cada uno de los proyectos participantes deberá remitir a PATEA una copia del texto trabajado.
- 11.- Una vez realizada la residencia, cada uno de los proyectos participantes deberá remitir a PATEA una memoria del proyecto realizado y estará a disposición de PATEA para presentarla ante los/as socios/as y compartir su experiencia.
- 12.- Participar en este proyecto implica el compromiso de que, en caso de resultar seleccionado y beneficiario, el autor/a de la obra registrará dicho trabajo en la SGAE.
- 13.- PATEA se reserva el derecho de dar forma y explotar las obras seleccionadas como estime oportuno (publicaciones, difusión, etc). Se compromete, eso sí, a no modificarlas en contenido.

PROCESO DE SELECCIÓN

- 1.- El método de selección será por concurso de proyectos. PATEA designará un jurado que estará compuesto por personas seleccionadas por su experiencia y trayectoria en el ámbito de las artes escénicas de calle, tanto pertenecientes a la asociación (que no deberán ser concursantes), como externas a ésta.
- 2.- Se escogerán un máximo de tres propuestas.
- 3.- El fallo del jurado se realizará el 22 de julio de 2022.
- 4.- Se comunicará el fallo a cada persona seleccionada por correo electrónico.
- 5.- En caso de que alguna de las personas seleccionadas no pueda o no desee aceptar formar parte del proyecto y seguir adelante, PATEA comunicará al jurado tal decisión y el proyecto seleccionado será el que de forma correlativa más puntuación haya conseguido en las valoraciones del jurado.
- 6.- Cuando las personas seleccionadas acepten seguir adelante en el proyecto se difundirá en las redes sociales de la asociación.

JURADO

PATEA ha conformado el jurado para la valoración de los proyectos participantes de esta forma:

- Por parte de PATEA: Garbitxu
- Por parte de l'Estruch- Fàbrica de Creació de les Arts en Viu, donde se va a realizar la residencia: Mireia Llunell Argemí, Directora
- Una persona designada por la SGAE
- Sònia Alejo Martínez, dramaturga especializada en espacio público
- Charo Arconada, programadora y miembro de la organización de TAC de Valladolid.

PREMIO

- 1.- Residencia en l'Estruch- Fàbrica de Creació de les Arts en Viu, en Sabadell, en régimen de alojamiento y pensión completa).
La Residencia tendrá lugar en las siguientes fechas: 7 de noviembre (llegada) a 12 de noviembre.
- 2.- Gastos de viaje. 350 € por participante. (1 participante por propuesta)
- 3.- Bolsa económica de 800€ por participante. (1 participante por propuesta)

FECHAS Y PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- Convocatoria de recepción de proyectos. Entre el 16 de junio y el 1 de julio de 2022.

2.- Fase de valoración por parte del jurado. Del 4 al 18 de julio de 2022.

3.- Anuncio de la decisión a los tres candidatos seleccionados. 20 de julio de 2022.

4.- Comunicación pública a todos/as los/as participantes y socios/as de PATEA por medio de los canales habituales. 22 de julio de 2022.

PASOS A SEGUIR PARA PARTICIPAR

1.- Los/as interesados/as deberán enviar su obra en un documento en formato PDF, con las páginas numeradas y SIN NOMBRE DEL AUTOR O AUTORA.

2.- En dicho documento se debe recoger, de forma estructurada:

- Idea inicial.
- Relación con el Espacio escénico que debe estar situado en espacios públicos al aire libre.
- Relación con el público.

Extensión y formato de contenido del documento:

- Se admitirán contenidos en texto e imágenes
- El documento no podrá exceder de cinco páginas en DIN A4 en el caso de que sea solo de texto; y de siete páginas si se incluyen imágenes.

3.- La propuesta se enviará por correo electrónico a la cuenta: **info@pateacalle.org**

Asunto del mensaje: Candidatura para el proyecto Escribir para la calle

En el cuerpo del correo debe constar:

- El título del proyecto
- Un teléfono móvil de contacto
- Un correo electrónico de contacto

No se aceptan cambios ni revisiones después de entregado el material.

*El concurso podrá declararse desierto si el jurado determina que las obras no tuvieran la calidad requerida.

Proyecto en colaboración con



Ajuntament  de Sabadell



fundación  sgae